

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 ENE. 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de marzo de 2006 por la que se autoriza la contratación de los servicios personales del Ec. José Manuel Quijano para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

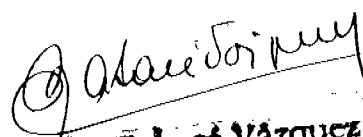
CONSIDERANDO: que con fecha 20 de diciembre de 2007 el Ec. José Manuel Quijano presenta renuncia a la Dirección de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR (COMISEC), función para la que fue oportunamente contratado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º- Acéptase, a partir del 31 de diciembre de 2007, la renuncia a la Dirección de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR (COMISEC) función para la que fue oportunamente contratado el Ec. José Manuel Quijano, agradeciéndole los servicios prestados.

2º- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República